



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

MANTENIMIENTO DEL HORARIO DE APERTURA AL PÚBLICO DE LA OFICINA DE CORREOS Y TELÉGRAFOS DE RAMALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0045]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0045, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a mantenimiento del horario de apertura al público de la oficina de Correos y Telégrafos de Ramales.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0045]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido en los últimos días que el Servicio de Correos prestado por la Oficina Comarcal de Ramales, responsabilidad de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. ha reducido significativamente su horario de atención al público desde el pasado 1 de febrero, lo que supone un indudable perjuicio para todos los vecinos de los municipios afectados.

Es claro que el servicio que se presta desde la localidad de Ramales no lo es sólo para el municipio sino para toda la Comarca, zona eminentemente rural, con numerosos núcleos de escasa población y muy diseminada, teniendo muchos de ellos la consideración de municipios con riesgo de despoblación.

Siendo una zona eminentemente rural, con una población fuertemente envejecida, con unos servicios de transporte públicos limitados por la orografía del terreno y la falta de rentabilidad económica de los mismos, es fundamental la apuesta por mantener el mayor nivel de calidad de los servicios públicos de los que disfrutaban directamente en sus pueblos o al menos en las cabeceras comarcales, como es el caso de Ramales.

La apuesta decidida que se debe realizar por el medio rural implica continuar los esfuerzos realizados de las últimas décadas por parte de todas las Administraciones (desde las Juntas Vecinales y Concejos hasta la Unión Europea, pasando por el Gobierno de Cantabria y la Administración General del Estado) en materia de infraestructuras viarias, dotacionales y medios humanos y materiales al servicio de los habitantes de estas zonas.

El objetivo de preservar el medio rural, asentando la población, generando empleo vinculado al territorio, animando a la inversión en estas zonas de Cantabria, requiere evitar la pérdida de servicios fundamentales como los ambulatorios, los servicios sociales o educativos, pero también otros complementarios como el servicio de correos.



No parece razonable que dadas las dificultades de comunicación por la dispersión de la población se reduzca la prestación de un servicio muy asentado en la zona de las 6 horas existentes (lunes a viernes de 8.30 a 14.30) a sólo 3 horas a partir del 1 de febrero (lunes a viernes de 11.00 a 14.00).

Esta situación ha llevado a la reclamación por parte del Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Transmiera y de todos los municipios que forman parte del mismo, ante los responsables de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. para revertir la situación, manteniendo el horario de 6 horas, con el fin de apoyar el esfuerzo realizado por todas las Administraciones para el desarrollo de las zonas rurales y, especialmente, para poder seguir prestando los servicios básicos fundamentales de manera descentralizada y lo más cercana posible a sus usuarios.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria:

A asumir un papel activo en las negociaciones con los Responsables de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. con el fin de que se mantenga el horario de apertura al público de la Oficina de Ramales con horario de lunes a viernes de 8.30 a 14.30, beneficiando con ello la prestación funcional de servicios en esta zona de Cantabria y apostando por la consideración prioritaria del medio rural como parte del futuro territorial, social y económico de Cantabria.

En Santander, a 8 de febrero de 2016

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."